

# DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE

Ministerio del Interior

V  
SECCIÓN

## CONSTITUCIONES, MODIFICACIONES Y DISOLUCIONES DE SOCIEDADES Y COOPERATIVAS

Núm. 44.437

Miércoles 29 de Abril de 2026

Página 1 de 2

### Empresas y Cooperativas

CVE 2803553

#### EXTRACTO

LUIS ÁLVAREZ DÍAZ, Notario Público de la Cuarta Notaría de Chillán, con oficio en El Roble 515, certifico: Que, por escritura pública de fecha 24 de abril de 2026, Repertorio 1352-2026, ante mí compareció: don HANSEL SILVA VÁSQUEZ, chileno, periodista, casado, cédula de identidad N° 10.994.478-5, domiciliado en Pasaje Wilhelm N° 1000, departamento 1001, Edificio Cerro Caracol, ciudad y comuna de Concepción, quien lo hace por sí y a la vez en nombre y representación de doña EDITA ANGÉLICA VÁSQUEZ MOLINA, chilena, viuda, labores de casa, cédula de identidad N° 5.594.003-7, con domicilio Camino Al Amanecer 1243, Lomas de San Sebastián, comuna y ciudad de Concepción, Región del Biobío; doña GISELA SILVA VÁSQUEZ, chilena, empleada, casada bajo el régimen de separación total de bienes, cédula de identidad N° 15.593.287-2, con domicilio en Canto del Valle 1951, departamento 205, Lomas San Sebastián, comuna y ciudad de Concepción, Región del Biobío, según poder acreditado en escritura extractada, y doña LORENA VIVIANA SILVA SANHUEZA, chilena, soltera, empleada, cédula de identidad N° 13.105.253-7, con domicilio en Demetrio O'Higgins 725, Villa Don Ambrosio, comuna Chillán Viejo, Región de Ñuble. Don Hansel Silva Vásquez y don Gabriel Silva Silva, figuran como únicos socios de la sociedad Consultora Patrimonial Costanera Oeste Limitada con nombre fantasía Costanera Oeste Ltda., Capital \$30.000.000.- Rut. N° 77.423.288-5 constituida por escritura pública de fecha 02/08/2021, otorgada ante Notario Público Interino de Concepción doña Zunilda Suazo Castillo. Un extracto de dicha escritura fue publicado en el Diario Oficial edición N° 43.021, de fecha 06/08/2021 y se inscribió a fojas 1401 bajo el número 1001 del Registro de Comercio del Conservador de Bienes Raíces de Concepción del año 2021. Luego la sociedad se modificó por escritura pública de fecha 15/07/2022, otorgada ante Notario Público de Concepción don Juan Carlos San Martín Molina. Un extracto de dicha escritura fue publicado en el Diario Oficial edición N° 43.349, de fecha 09/09/2022 y se inscribió a fojas 1442 vuelta número 953 en el Registro de Comercio del Conservador de Bienes Raíces de Concepción, del año 2022.- Posteriormente se saneó la modificación, por escritura pública de fecha 29/12/2022, otorgada ante Notario Público de Concepción don Juan Carlos San Martín Molina. Un extracto de dicha escritura fue publicado en el Diario Oficial edición N° 43.443, de fecha 05/01/2023 y se inscribió a fojas 108 vuelta N° 89 del Registro de Comercio del Conservador de Bienes Raíces de Concepción, del año 2023. Los derechos sociales en el capital un 99% don Hansel Silva Vásquez y un 1% don Gabriel Silva Silva. Que con fecha veintinueve de septiembre de 2023 falleció el socio don Gabriel Silva Silva y conforme Posesión Efectiva concedida inscrita en el Registro Nacional de Posesiones Efectiva bajo el N° 24813 año 2023, exenta impuesto herencia quedaron sus herederos hijos don Hansel Silva Vásquez, doña Gisela Silva Vásquez y doña Lorena Viviana Silva Sanhueza y su cónyuge sobreviviente doña Editá Angélica Vásquez Molina, tres últimos que ceden y transfieren a Hansel Silva Vásquez todos sus derechos hereditarios y por ende que recaen en el 1% que el causante tenía en la sociedad Consultora Patrimonial Costanera Oeste Limitada, cesiones en forma según se explica y señala en escritura extracta. Queda don Hansel Silva Vásquez con 100% de derechos en el capital sociedad Consultora Patrimonial Costanera Oeste Limitada, noventa y nueve por ciento de derechos que ya tenía como socio y un uno por ciento como heredero y cesionario según se dijo por derechos cedidos por cedentes quienes unánimemente lo declaran y conformes que continúe sociedad solo socio y transforme la sociedad Limitada en una SpA. Así don Hansel Silva Vásquez, chileno, casado, periodista, cédula de identidad N° 10.994.478-5, domiciliado en Pasaje Wilhelm N° 1000, departamento 1001, Edificio Cerro Caracol, ciudad y comuna de Concepción; declara que por ser dueño del 100% de derechos en el capital social de la sociedad Consultora Patrimonial Costanera Oeste Limitada, haciendo uso del derecho y facultad que le confieren los Arts. 424 y siguientes del Código de Comercio viene en transformarla en una Sociedad por Acciones SpA conforme al siguiente estatuto único y definitivo; HANSEL SILVA VÁSQUEZ, chileno, periodista, casado, con domicilio en Pasaje Wilhelm N° 1000, departamento 1001,

CVE 2803553

Director: Giovanni Calderón Bassi  
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl  
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl

Edificio Cerro Caracol, ciudad y comuna de Concepción, cédula de identidad N°10.994.478-5, constituye Sociedad por Acciones; NOMBRE: CONSULTORA PATRIMONIAL COSTANERA OESTE SpA. OBJETO: El objeto o giro sobre el cual versarán las negociaciones sociales será: La consultoría y desarrollo de proyectos, investigaciones y asesorías, inversiones en cualquier área y la compra y venta de acciones y propiedades. El desarrollo de servicios forestales, agrícolas y obras civiles y la comercialización de productos industriales, de ferretería, de seguridad y agrícolas. El servicio de transporte de carga por carretera y de pasajeros.- CAPITAL: \$30.000.000.- dividido en 3.000 acciones todas nominativas, de una única serie y sin valor nominal, íntegramente suscrito y pagado en la forma que se indica en Disposiciones Transitorias, Artículo Primero Transitorio de escritura extractada. ADMINISTRACIÓN: La administración, representación y el uso del nombre de la sociedad corresponderá a don HANSEL SILVA VÁSQUEZ en calidad de administrador estatutario, con las más amplias facultades y sin limitaciones de ningún tipo, que se señalan en escritura extractada. DURACIÓN: Indefinida. DOMICILIO: Concepción.- Demás estipulaciones constan en escritura que extracto.- Doy fe. Chillán, 24 de abril de 2026.

